

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
CO/OCO/0024/2010	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA	135.382,28 €
CO/OCO/0033/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	337.531,30 €
CO/OCO/0005/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR	181.572,08 €
CO/OCO/0010/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SUBBÉTICA	340.217,78 €
CO/OCO/0002/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PEDROCHES	220.561,88 €
CO/OCO/0023/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	285.164,57 €
CO/OCO/0006/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	363.144,16 €
CO/OCO/0003/2010	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE	181.572,08 €

Córdoba, 24 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA- INS_2010_02631.

Destinataria: Promociones y Construcciones Albolunca, S.L.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 21.5.2010.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA- INS_2010_02902.

Destinataria: Ormibenimor, S.L.U.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 27.5.2010.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA- INS_2010_02966.

Destinatario: Alonso Soler García.
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 3.6.2010.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 23 de junio de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaldo en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Alimentaciones Pimar, S.L.L.

- Núm. Expte.: CI1410035.

- Dirección: C/ Luis Pérez Ponce, núm. 32, Villafranca de Córdoba (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA del 3.2.04).

- Importe a reintegrar (principal): 4.808,00 euros.

- Intereses: 668,81 euros.

- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 18 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expte.: MA/TPE/01382/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).

Entidad: Francisca Orozco González.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.